



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 25 de julio de 2019

Tema 19 e) del programa

Cuestiones sociales y de derechos humanos:

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

Nota verbal de fecha 8 de noviembre de 2018 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Malta ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de expresar el interés del Gobierno de la República de Malta en ser miembro del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La República de Malta siempre ha estado plenamente comprometida con los objetivos del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y actualmente tiene condición de observador en el Comité Ejecutivo durante el sexagésimo noveno período de sesiones. En 1971 Malta se adhirió a Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, y adaptó su legislación nacional a los principios de la Convención. Además, en su calidad de Estado miembro de la Unión Europea, Malta está firmemente comprometida con la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo, y también encabezó las negociaciones sobre su revisión, durante el ejercicio de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en 2017. El compromiso de Malta con el asilo y la protección internacionales y la promoción del reparto de la carga y la responsabilidad han quedado claramente demostrados por la activa participación del país en los programas de traslado y reasentamiento de la Unión Europea y la respuesta a las situaciones de crisis en el marco del pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales y el derecho humanitario.

La República de Malta ha participado de manera constructiva en las sucesivas rondas de consultas relativas al pacto mundial sobre los refugiados, facilitadas por el organismo de las Naciones Unidas para los refugiados, y estamos dispuestos a cooperar plenamente con todos los miembros del Comité Ejecutivo para aunar esfuerzos a fin de aplicar este pacto mundial, así como para encontrar soluciones constructivas a los problemas que enfrenta el Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.



La Misión Permanente solicita al Secretario General que informe al Consejo Económico y Social de la solicitud de la República de Malta de formar parte del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y confía en que la presente solicitud obtenga una respuesta favorable.
